



ANEXO 3
FORMATO DEL ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA ACCEDER A LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2015
{descripción} = Campos que deben ser sustituidos por la información específica correspondiente.
{explicación} = Instrucciones que deben tomarse en cuenta, y eliminar del acta.

[Eliminar el cuadro anterior una vez elaborada el acta]

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA ACCEDER A LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2015

En las Oficinas de la *{nombre de la Dirección del ANP o Dirección Regional}*, ubicadas en *[Domicilio de la Dirección de ANP o Dirección Regional]*, siendo las ___ Hrs. del día ___ de ___ de 2015, se reunió el Comité Técnico a cargo de: *{nombre y cargo de todos los integrantes del Comité}*, con el objetivo de dictaminar técnica y económicamente cada una de las solicitudes de apoyo para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) 2015, de la *{nombre de la Región Prioritaria}*, de conformidad con lo establecido en los numerales 3.3.2.2 y 3.3.2.3 de las Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el día 29 de diciembre de 2014.

En respuesta a la convocatoria para acceder a los subsidios del PROCODES 2015 de la *{nombre de la Región Prioritaria}*, publicada en el Diario El Universal, el 26 de enero de 2015, se recibieron un total de *{número total de solicitudes recibidas}* solicitudes para acceder a los apoyos del PROCODES 2015, mismas que se enlistan a continuación:

No. de Folio ¹	Nombre solicitante	Estado	Municipio	Localidad	Tipo de beneficiario	Apoyo solicitado ²		Meta estimada	Principales acciones a realizar	Monto Solicitado (\$)
						Tipo	Concepto			

¹ Número de folio de la solicitud, el cual lo asigna el Sistema de Información del PROCODES.

² Tipo de apoyo y concepto de apoyo de acuerdo al Anexo no. 2 de las ROP 2015

De conformidad a los procedimientos establecidos en el numeral 3.3.2.2 y 3.3.2.3. de las Reglas de Operación del PROCODES 2015 y al numeral 8.6 de los Lineamientos Internos del PROCODES 2015, se determinó la calificación de cada solicitud de acuerdo a la suma del puntaje establecido en los criterios específicos.

Derivado del total de puntos que cada solicitud obtuvo se establece el siguiente orden de prioridad para acceder a los subsidios del PROCODES 2015, de la *{nombre de la Región Prioritaria}*:

Estudios Técnicos

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



No. de Folio	Nombre solicitante	Estudio solicitado	Principales acciones a realizar	Calificación	Criterio de desempate

Proyectos

No. de Folio	Nombre solicitante	Proyecto solicitado	Principales acciones a realizar	Calificación	Criterio de desempate

Cursos de Capacitación

No. de Folio	Nombre solicitante	Curso de capacitación solicitado	Principales acciones a realizar	Calificación	Criterio de desempate

Con base al monto total asignado de \$ {*número y letra el monto total asignado*}, a la RP { *nombre de la RP*}, por la Dirección Regional { *nombre de la Dirección Regional*}, mediante Oficio {*número y fecha del oficio de notificación*}, así como a los criterios de calificación y desempate establecidos en los numerales 3.3.2.2 y 3.3.2.3 de las Reglas de Operación del PROCODES 2015, respectivamente, y al numeral 8.1 de los Lineamientos Internos para la Ejecución del PROCODES 2015, se determinó que el programa de inversión de la Región Prioritaria {*nombre de la Región Prioritaria*}, considerando lo establecido en el numeral 4.5.1 de las Reglas de Operación, queda de la siguiente manera:

No. de Folio	Nombre solicitante	Apoyo aprobado		Meta estimada	Tres principales acciones a realizar	Monto aprobado
		Tipo	Concepto			
Subtotal proyectos y acciones						
Gasto de Operación de hasta el 3.16%						
Total						

En el anexo de la presente Acta se establece el marco de calificación con los puntos obtenidos por solicitud dictaminada, para cada uno de los criterios con los cuales se integró su calificación total.

Al no haber más asuntos que tratar, se da por concluido el proceso de Dictamen Técnico y Económico del PROCODES 2015 en la {*nombre de la Región Prioritaria*}, siendo las ____ del día ____ de ____ de 2015. Firmando para dar constancia los que en ella intervinieron.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



COMITÉ TÉCNICO

{Nombre y firma del representante de la Dirección
Regional}

PRESIDENTE

{Nombre y firma del Director de ANP
(esta parte se omite si es una Región
Prioritaria para la Conservación o una
ANP sin Director asignado)}
SECRETARIO

{Nombre, cargo y firma del representante del
sector social}

VOCAL

{Nombre, cargo y firma del
representante del sector social}

VOCAL

{Nombre, cargo y firma del representante del
sector gubernamental}

VOCAL

{Nombre, cargo y firma del
representante del sector
gubernamental}

VOCAL

{Nombre, cargo y firma del representante del
sector académico o de investigación}

VOCAL

{Nombre, cargo y firma del
representante del sector académico o
de investigación}

VOCAL



ANEXO DEL ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO PARA ACCEDER A LOS SUBSIDIOS DEL PROCODES 2015.

A continuación se presenta el marco de calificación con los puntos obtenidos por solicitud dictaminada, para cada uno de los criterios de calificación con los cuales se integró su calificación total.

No. de Folio	Proyectos		Criterios*								
	Tipo	Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8	9

* Criterios Proyectos

1. El proyecto y su ejecución corresponde a una localidad que se encuentra asentada dentro de alguna Área Natural Protegida de competencia Federal establecida mediante Decreto o Certificado o Región Prioritaria para la Conservación, previstas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.
2. El proyecto contribuye a que se cumpla la planeación estratégica de la Región Prioritaria.
3. El proyecto contribuye con las acciones de conservación directa establecidas en el Decreto del Área Natural Protegida y, en su caso, el Programa de Manejo, o con los objetivos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y/o responde a acciones de conservación identificadas en los Estudios Previos Justificativos cuyo aviso ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación (*).
4. El proyecto y su ejecución corresponden a una localidad asentada dentro de la Zona de Influencia de alguna Área Natural Protegida de competencia Federal, prevista en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.
5. El proyecto beneficia a localidades de alta y muy alta marginación.
6. En el proyecto al menos el 50% de sus participantes son mujeres.
7. En el proyecto al menos el 50% de sus participantes son indígenas.
8. El proyecto incorpora medidas o técnicas que contribuyen a la mitigación y/o adaptación al cambio climático.
9. El proyecto impulsa el desarrollo de actividades productivas alternativas en las localidades ubicadas en las Regiones Prioritarias.

No. de Folio	Estudios Técnicos		Criterios*							
	Tipo	Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8

* Criterios Estudios Técnicos

1. El estudio y su aplicación corresponde a una localidad que se encuentra asentada dentro de alguna Área Natural Protegida de competencia Federal establecida mediante Decreto o Certificado o Región Prioritaria para la Conservación, previstas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.
2. El estudio contribuye a que se cumpla la planeación estratégica de la Región Prioritaria.
3. El estudio contribuye al cumplimiento de las acciones de conservación indirecta establecidas en el Decreto del Área Natural Protegida y, en su caso, en el Programa de Manejo, o con los objetivos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y/o responde a acciones de conservación identificadas en los Estudios Previos Justificativos cuyo Aviso ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación (*).
4. El estudio y su aplicación corresponde a una localidad que se encuentra asentada dentro de la zona de influencia de alguna Área Natural Protegida de competencia Federal, prevista en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.
5. El estudio es determinante para definir actividades productivas sostenibles en la Región Prioritaria.
6. En el estudio al menos el 50% de sus participantes son mujeres.
7. En el estudio al menos el 50% de sus participantes son indígenas.
8. El estudio beneficia a localidades de alta y muy alta marginación.

No. de Folio	Cursos de Capacitación		Criterios*							
	Tipo	Concepto	1	2	3	4	5	6	7	8

* Criterios Cursos de Capacitación

1. El curso o taller corresponde a una localidad que se encuentra asentada dentro de alguna Área Natural Protegida de competencia Federal establecida mediante decreto o Certificado o Región Prioritaria para la Conservación, previstas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.
2. El curso o taller contribuye a que se cumpla la planeación estratégica de la Región Prioritaria.
3. El curso o taller contribuye al cumplimiento de las acciones de conservación indirecta establecidas en el Decreto del Área Natural Protegida y en su caso el Programa de Manejo, o con los objetivos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y/o responde a acciones de conservación identificadas en los Estudios Previos Justificativos cuyo Aviso ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación (*).
4. El curso o taller corresponde a una localidad que se encuentra asentada dentro de la Zona de Influencia de alguna Área Natural Protegida de competencia Federal, prevista en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.
5. El curso o taller beneficia a localidades de alta y muy alta marginación.
6. En el curso o taller al menos el 50% de sus participantes son mujeres.
7. En el curso o taller al menos el 50% de sus participantes son indígenas.
8. El curso o taller tiene la finalidad de fortalecer la aplicación de nuevas tecnologías que contribuyan a la mitigación y/o adaptación al cambio climático.
9. El curso o taller promueve acciones de educación para la conservación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]